

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11990/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 113/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO en su Res. 113/2.014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento Arquitectura y Diseño, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 41/42, que en fotocopia forma parte integrante de la presentes resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

sl

8

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

758

ES COPIA FIEL

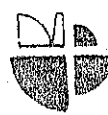
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO





**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 11990/2014 en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Departamento de **ARQUITECTURA Y DISEÑO**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Departamento **ARQUITECTURA Y DISEÑO**, con los siguientes integrantes:

COMISIÓN N° 2

PROFESORES TITULARES:

- 1- Arq. SANCHEZ, Mónica (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- Arq. NANZER, Cristian (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- Prof. DALMAGRO, Cristina (Facultad de Lenguas - Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- Arq. VACA, Arnaldo Humberto (Universidad Nacional de La Rioja)

PRIMEROS SUPLENTE:

- 1- Arq. DUTARI, Ian (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- Arq. MULLINS, Patricio (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- Prof. ELGUE, Cristina (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- Arq. CARRERA, Luís Alberto (Universidad Nacional de La Rioja)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332081 al 98 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334083 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



SEGUNDOS SUPLENTE

- 1- Arq. MONTENEGRO, Jorge (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 2- Arq. BERTOLINO, Mónica (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Universidad Nacional de Córdoba)
- 3- Prof. VILLANUEVA, Elba (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
- 4- Arq. LANZILLOTTO, Ana Marisa (Universidad Nacional de La Rioja)

ALUMNO TITULAR:

Sr. LAURIA, Ezequiel

PRIMER SUPLENTE

Srta. VERDE, María Constanza

SEGUNDO SUPLENTE:

Srta. SAU, Lucila Rocío

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 113 /14.-